



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Autoriza optativa - “Diagnóstico de patologías periodontales y priimplantares”.

VISTO:

Que, por EX-2024-00552462-UNC-ME#FO, se propone una actividad académica optativa para el Plan de Estudio de la Carrera de Odontología; y

CONSIDERANDO:

Que tiene como objetivo lograr conocimientos y habilidades necesarias para diagnosticar precozmente las patologías gingivoperiodontales y periimplantares, manejando los diferentes softwares para la confección del periodontograma digital, adquiriendo destreza en la toma de fotografías intraorales como auxiliares del diagnóstico;

Que dicha asignatura cuenta con el visto bueno del Departamento de Patología Bucal, y de Secretaría Académica;

Que no hay objeciones que formular.

Por ello,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Autorizar el dictado de la actividad académica optativa que se menciona a continuación, cuyo programa y detalles obran en el EX-2024-00552462-UNC-ME#FO:

- Actividad Optativa: “Diagnóstico de patologías periodontales y priimplantares”
- Docente responsable: Dr. Mauricio Kremer
- Docentes Colaboradores: Dra. Miriam Grenón, Od. María Belén Moyano, Od. Estefanía Teruel Baez, Od. Camila Verino y Od. Victoria Goldman
- Carga horaria: 20 h
- Días y horario: días jueves 14/11, 21/11, 28/11 y 5/12 del corriente año de 14 a

18 h

- Cantidad de cursantes: 56 estudiantes
- Requisitos para la inscripción: Tercer año aprobado o regularizado. Periodoncia cursando, regular o aprobada.

ARTÍCULO 2º: Tomar nota, incluir en el Digesto Electrónico de la UNC, comunicar y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.